

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira – Valle del Cauca, 10 de junio de 2021.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 363

Referencia. PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante. JORGE ALVARO MONDRAGON LOPEZ
Ejecutado. COLPENSIONES
Radicación. 76-520-31-05-002-2016-00273-01

De acuerdo a la petición hecha por vía electrónica sobre la entrega del título judicial consignado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, al actor JORGE ALVARO MONDRAGON LOPEZ, y siendo el título judicial No. 469400000415870 por el valor de \$ 1.151.907 que corresponde a las agencias en derecho fijadas en el presente proceso ordinario.

De acuerdo a lo anterior, se ordenará la entrega del correspondiente título al ejecutante o a su apoderado judicial, y siendo que queda acreditado el pago total de las agencias en derecho, se procederá ordenar nuevamente con el correspondiente archivo.

En razón a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Palmira,

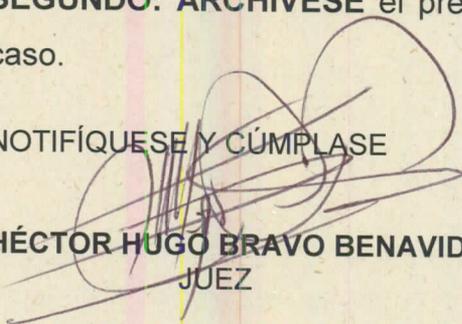
RESUELVE:

PRIMERO: Ejecutoriado el presente auto entréguese el título judicial No. 469400000415870, por la suma de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$ 1.151.907) al ejecutante señor JORGE ALVARO MONDRAGO LOPEZ, o a su apoderada Doctora NANCY YANETH

MORA CHAVEZ, identificada con cedula No. 66.763.793 de Palmira y TP No. 168.037, por tener poder para recibir y de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el presente expediente previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

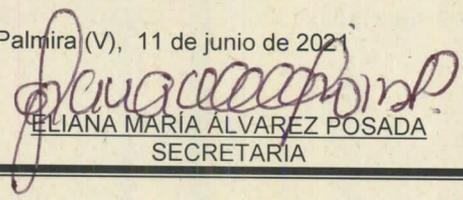

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito
Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 31** de hoy se notifican
las partes del auto anterior.

Palmira (V), 11 de junio de 2021


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA